

CIRCULAR N.a	09/25
FECHA	19/03/2025
ASUNTO	Campeonato de España de Trail Running por Federaciones Autonómicas 2025

El próximo 13 de ABRIL se celebra en San Miguel de Balansat (Ibiza) Campeonato de España de Trail Running por Federaciones Autonómicas.

LA FAA desea conocer los atletas interesados/as en la participación en este evento, por tanto, se ruega a aquellos/as atletas interesados en participar en el mismo, que envíen (faa@federacionaragonesadeatletismo.com) hasta el 23 de MARZO la siguiente información para valorar fecha y lugar del mismo:

- Nombre Apellidos Licencia Club
- Resultado en el Campeonato de Aragón de Trail Largo celebrado en Rodenas (22/09/2024)
- Resultado en el Campeonato de Aragón de Trail Corto celebrado en Remolinos (24/10/2024)
- Calendario de pruebas de TRAIL que han realizado y resultados obtenidos de los últimos 3 meses, así como otros resultados a destacar de la pasada temporada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CAMPEONATO DE ARAGÓN TRAIL (UTRILLAS)

El 29 de marzo se celebrará en Utrillas (Teruel) el Campeonato de Aragón de Trail, el vencedor y la vencedora de la prueba en categoría general tanto masculina como femenina de la prueba determinada como Campeonato de Aragón tendrán la plaza asegurada en la selección aragonesa absoluta.











El resto de plazas para el campeonato se decidirán por la DT de Trail atendiendo a los resultados tanto en el citado campeonato de ultrillas como en el resto de pruebas en las que los diferentes atletas nos informen.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA REPRESENTAR

A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Utilizando como referencia la circular 194/2017 de la Real Federación Española de Atletismo. A continuación, se indican los criterios necesarios para poder representar a Aragón en los distintos campeonatos por autonomías:

- 1. Tener licencia de la FAA en vigor.
- 2. No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y en especial aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
- 3. No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, Infracción de las normas generales deportivas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.

En los supuestos contemplados en los dos apartados anteriores, la FAA, podrá considerar que no se dan condiciones de elegibilidad en aquellos atletas que aun no hallándose condenados o sancionados estén incursos en la tramitación de procedimientos de dicho carácter. Esta situación solo se contemplará en aquellos casos en que se aprecie que de la posible condena o sanción que en su caso pudiera recaer, se pudieran irrogar graves e irreparables perjuicios para el equipo autonómico.

De cara a la temporada 2025 se informa de que para poder ser seleccionado/a se deberá participar en el Campeonato de Aragón de Trail bien distancia corta bien distancia larga, salvo circunstancias especiales que serán valoradas por Dirección Técnica.











Zaragoza a 19 de marzo de 2025

Responsable TRAIL Secretario FAA
Marcos López Víctor Conchillo

Vº Bº Presidente FAA

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.







